

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NUEVO HORIZONTE SIGLO XXI NUHORSIG S.A. CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los 3 días del mes de febrero de 2016 siendo las 9:00 en las oficinas ubicadas en el inmueble signado con el número 816 de la calle Los Ríos, se reúnen los accionistas de la compañía NUEVO HORIZONTE SIGLO XXI NUHORSIG S.A.

a) CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. Debidamente representada por su presidente señor Ing. Francisco Duart Bravo propietario QUINIENTAS ACCIONES b) GRACIA BLANCO GALLARDO Por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS ACCIONES. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una. Está presente el 100% de capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión el señor Ing. FRANCISCO DUART BRAVO Presidente de la compañía y actúa como secretaria AD-HOC la señora Ab. ROSA CARCHI FAJARDO. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Universal para resolver sobre: a) Conocer y Resolver sobre los informes del señor Gerente y Comisario de la compañía, por las actividades desarrolladas en el ejercicio DOS MIL QUINCE. b) Conocer y Resolver sobre las cuentas, estados de pérdidas y ganancias y el balance anual General operaciones correspondientes al ejercicio DOS MIL QUINCE c) Determinar la remuneración del comisario principal que actuó en el ejercicio anterior. d) Designar comisario principal de la empresa para el ejercicio DOS DIECISEIS e) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos. A continuación cada uno de los presentes se pronuncian afirmativamente por lo propuesto por el Presidente de la compañía y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales para cuya constancia y además en cumplimiento del artículo 239 de la ley de compañías, suscribirán la presente acta. El Presidente en atención a lo expresado, declara instalada la sesión y manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden que dice:

a) Conocer y resolver sobre los informes del señor Gerente y la señora comisaria de la compañía por las actividades desarrolladas en el ejercicio DOS MIL QUINCE.

El secretario da lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico DOS MIL QUINCE, los mismos que por unanimidad de votos quedan aprobados.

b) Conocer y resolver sobre las cuentas, estado de pérdidas y ganancias y el Balance anual general de operaciones correspondientes al ejercicio económico DOS MIL QUINCE, el secretario así mismo explica a la Junta General de Accionistas: El Balances de cuentas de pérdidas y ganancias y demás documentos contables.

Todos cortados al treinta y uno de diciembre de DOS MIL QUINCE, la señora Leidy Carchi Fajardo comisaria principal de la compañía manifiesta a la Junta General que ha examinado todos los balances cuentas y demás documentos de la contabilidad de la empresa, del ejercicio anterior y que después de analizarlos y compararlos unos con otros

han encontrado conformidad entre unos y otros por lo que recomiendan la aprobación de tales documentos.

La junta General después de las deliberaciones correspondientes y con vista de los informes presentados a su consideración y de los balance, estado de pérdida y ganancias y demás, documentos contables, resuelven por unanimidad de votos aprobar el Balance, cuentas e informes correspondientes al ejercicio DOS MIL QUINCE.

c) Determinar la remuneración de la Sra. comisaria que actuó en el ejercicio DOS MIL QUINCE.

La Junta General de accionistas por unanimidad de votos fija en CINCUENTA DOLARES la remuneración de la señora comisaria por su actuación en el ejercicio DOS MIL QUINCE.

d) Designar al comisario principal de la empresa para el ejercicio DOS MIL DIECISEIS.

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos elige a la señora Lelys Carchi fajardo como comisario principal de la compañía para el ejercicio DOS MIL DIECISEIS.

e) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos.

La Junta General de Accionistas indica que por no existir tales beneficios sociales no se procede a hacer ninguna repartición.

La Junta en cumplimiento de obligaciones reglamentarias deja constancia que los documentos que deberán incorporar al expediente son:

- 1) Lista de asistentes, número de accionistas que representan; el valor pagado por ellas y los Votos que les corresponden.
- 2) Copia de la presente acta suscrita por el secretario.

No habiendo otro asunto de que tratar el presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta.

Hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer el Acta, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, firman la presente acta todos los asistentes.

p) CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A f) Ing. FRANCISCO DUART BRAVO f) GRACIA BLANCO GALLARDO f) ROSA CARCHI FAJARDO f) LELYS CARCHI FAJARDO.

Guayaquil, 3 de Febrero de 2016



AS ROSA CARCHI
SECRETARIO AD-HOC